

El análisis tipológico como herramienta historiográfica de la arquitectura.

Corpus Christi: un templo atípico para las cacicas indígenas esposas de Cristo en México

[Go to English version](#)

DOI: 10.30763/Intervencion.262.v1n25.41.2022 · AÑO 13, NÚMERO 25: 59-92

Postulado: 27.07.2022 · Aceptado: 18.08.2022 · Publicado: 28.12.2022

Ivan San Martín Córdova

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México

ivan.san.martin@fa.unam.mx

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5362-5109>

Verónica Lorena Orozco Velázquez

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), México

veronicalorena.orozco@upaep.mx

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1045-1756>

Corrección de estilo por Alejandro Olmedo

RESUMEN

Los templos de los conventos femeninos novohispanos presentan características arquitectónicas y urbanas semejantes que permiten analizarlos historiográficamente con una metodología tipológica que destaca tanto los casos que cumplían con la tradición como los que se apartaban de ella. El artículo analiza un caso atípico: el convento de Corpus Christi de la Ciudad de México para monjas indígenas nobles y cacicas, diseñado y construido por Pedro de Arrieta. El análisis se basará en las tipologías de los procesos proyectuales —antes y durante las decisiones compositivas del proyecto en su *prefiguración* y *configuración*—, en vez de, como lo hace la historia del arte, aplicar *a posteriori* la tipología. Indagar y especular sobre aquellos procesos y sus posibles causas facilitará decidir cómo intervenir y conservar el patrimonio construido.

PALABRAS CLAVE

templos novohispanos, conventos femeninos, tipología arquitectónica, Corpus Christi, Pedro de Arrieta

Intervención

ENERO-JUNIO 2022
JANUARY-JUNE 2022

Después de haber sido la madre Petra ejercitada y probada en los empleos inferiores del monasterio, la hicieron abadesa, que lo fue por dos veces, correspondiendo a la expectación de las religiosas, de quienes cuidaba en lo espiritual y temporal con afecto y esmero de verdadera madre.
Anónimo, s. XVIII, *Vida de la venerable sor Petra de san Francisco. Primera fundadora y abadesa del convento de Corpus Christi de religiosas indias caciques de la primera regla de Santa Clara.*

Los tres siglos de presencia española en América legaron obras notables, entre las que destacan los conventos femeninos en la Nueva España, complejos arquitectónicos reservados a las esposas de Cristo, doncellas o viudas, españolas o criollas y, excepcionalmente, mestizas. A tres centurias de distancia se pueden identificar con claridad, primordialmente en sus templos, sus principales características arquitectónicas, derivadas de una tradición medieval de obras conventuales en España y Portugal: solían poseer una sola nave, su eje se encontraba paralelo a la calle, poseían como accesos principales dos portadas laterales y tenían una sola torre-campanario, soluciones que, al repetirse a lo largo de los siglos, se constituyeron como tipologías arquitectónicas. Apartarse de esa tradición compositiva en una época en la que imperaba el apego al canon era algo excepcional; sin embargo, en la capital novohispana la evidencia edificada muestra casos singulares realizados en el siglo XVIII, como el templo del convento de Corpus Christi, que acabó por albergar exclusivamente indígenas nobles y cacicas. Ese hecho provocó oposiciones en sectores eclesiales, al considerar que, si bien las indígenas debían educarse,¹ su condición racial² era poco idónea para alcanzar la profesión religiosa. No obstante, el templo y su claustro fueron diseñados y construidos, antes de expedirse la anuencia real, por el maestro mayor Pedro de Arrieta, quien compuso un templo que no reproducía las características tipológicas tradicionales: lo dotó de una sola portada con tres grandes vanos, orientó el eje principal de la nave perpendicular a la calle y no incluyó torre-campanario. Analizar esa composición disruptiva desde el enfoque en los procesos tipo-

¹ Desde el siglo XVI se les evangelizaba y educaba cristianamente, tal y como expuso en reiteradas obras Josefina Muriel, especialmente en: Muriel, J. (1946). *Conventos de monjas en la Nueva España*. Editorial Santiago, y en Muriel, J. (2004). *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas*, t. I y II. UNAM.

² Recuérdese que entonces los peninsulares sólo reconocían tres razas "naturales": la del español, el indígena y el negro. La diversidad de combinaciones entre ellas se consideraba castas, que solían recibir nombres que las estereotipaba socialmente, como se constata en los numerosos cuadros y biombos virreinales que retratan la segregación social.

Intervención

ENERO-JUNIO 2022
JANUARY-JUNE 2022

FIGURA 1. Fachada principal del convento de Corpus Christi, Ciudad de México (Fotografía: Ivan San Martín, diciembre de 2006).



APROXIMACIONES METODOLÓGICAS

En la arquitectura el análisis tipológico³ se ha utilizado con dos fines principales: como fundamento proyectual —así ocurrió en los setenta del pasado siglo con los arquitectos posmodernos— y como herramienta historiográfica, para explicar decisiones compositivas de los autores que los llevaron a apegarse a determinadas soluciones tradicionales, o bien, por causas que la historiografía podría desentrañar, a alejarse conscientemente de las inercias tipológicas. Esta última perspectiva será la línea metodológica que se seguirá en el presente texto: primero, se constatará la existencia de soluciones tipológicas en ese subgénero arquitectónico; luego, se identificará un caso de estudio que se apartó de esa inercia repetitiva, y, por último, se indagará y especulará, con un sentido heurístico, para proponer una posible explicación de un caso singular. En el ámbito de los estudios sobre la historia de la vida de los conventos femeninos novohispanos mucho han escrito

³ Quienes esto escribimos entendemos por *tipología* una solución arquitectónica —espacial, constructiva, estructural u ornamental— que, a causa de su alto grado de eficiencia, es repetida innumerables veces por otros autores en un determinado tiempo y lugar.

desde hace más de un siglo destacados historiadores;⁴ sin embargo, pocos estudiosos latinoamericanos —como la argentina Marina Waisman (1972 y 1993)—⁵ han optado por un análisis proyectual con perspectiva tipológica que permita especular sobre las razones que llevaron a sus autores a replicar algunas soluciones de diseño. Ése es, pues, el camino que seguiremos para proponer los motivos de Arrieta al diseñar una obra tan distante de las tipologías heredadas.

ESTADO DEL ARTE Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

La mayor parte de los textos disponibles que abordan la forma arquitectónica del templo de Corpus Christi describen sus características históricas, estilísticas⁶ y espaciales sin especular sobre las posibles causas de su atipicidad. Por ejemplo, llama la atención que Josefina Muriel, en su monumental investigación sobre *Las indias caciques de Corpus Christi* (1963), no obstante que describe las medidas de la sobria fachada y sus elementos iconográficos, los ajuares pictóricos y las tribunas del interior así como el resto de la zona conventual adyacente, sólo indica sobre la peculiaridad del templo la solución de la cubierta primigenia: “Hay que advertir que el maestro Pedro de Arrieta no cumplió exactamente el contrato de obra, pues hizo numerosas innovaciones, entre ellas la de haber hecho una bóveda de madera [...]” (Muriel, 1963, p. 52), sin aclarar si dentro de esas innovaciones se encontraría la excepcionalidad de la entrada a los pies del templo o la ausencia de portadas pareadas para un templo monjil. Por su parte, Concepción Amerlinck y Manuel Ramos, en su sesudo estudio sobre *Los conventos de monjas* (1995), dedican un capítulo al convento de Corpus Christi y aportan invaluable datos sobre el accidentado proceso de creación, gestión, fundación y construcción (Amerlinck y Ramos, 1995, pp. 122-123) así como acerca del hecho de que, pasados dos decenios, en la planta baja era ya insuficiente el espacio disponible para la feligresía y se hacía necesaria la sustitución de una segunda

⁴ Como Antonio García Cubas, Manuel Rivera Cambas, Josefina Muriel, Concepción Amerlinck de Corsi, Guillermo Tovar de Teresa y Arturo Rocha Cortés, con libros y artículos que han esclarecido la vida conventual de aquellos tiempos.

⁵ Las ventajas historiográficas de la interpretación tipológica fueron expuestas principalmente en dos de sus libros: *La estructura histórica del entorno* (1972) y *El interior de la Historia* (1993).

⁶ Como Francisco de la Maza (1983) y Martha Fernández (1992, 2003), quienes han desentrañado las características de los coros de monjas —en el primer caso— y las de naturaleza estilística de las obras realizadas por los maestros mayores en el Barroco virreinal. O, desde la historia de la arquitectura, con Carlos Chanfón Olmos (2001), Xavier Cortés Rocha (2011) o Mónica Cejudo Collera (2011).

Intervención

ENERO-JUNIO 2022
JANUARY-JUNE 2022

cubierta, pero no subrayan la atipicidad de la planta del templo ni aventuran una propuesta que la explicase, lo que es comprensible dado que la finalidad de su estudio era histórica y no arquitectónica. Algunos años después, Muriel, en un capítulo de un libro colectivo que celebraba la recuperación y restauración del templo y su nuevo destino como espacio cultural y sede del Archivo de Notarías, en el que profundiza sobre la historia de la construcción, documenta que en 1729 fue “ampliado” seis varas más hacia adelante (2006b, p. 102), transformación que añadió confusión al asunto, puesto que el inmueble heredado siempre ha tenido su fachada apañada a la calle, como lo atestiguan varias pinturas coloniales y litografías decimonónicas que ilustran el borde recto hacia el sur de la Alameda. En esa misma publicación colectiva, el capítulo de Carlos Martínez Ortigoza, sobre la restauración y salvaguardia de aquel convento para indígenas, expone las características comunes de los edificios monjiles y destaca tanto su atipicidad como el hecho de que los templos para capuchinas solían colocar el coro bajo a un costado del altar (Martínez, 2006, pp. 233-234), tal y como, efectivamente, ocurrió con Corpus Christi, y que sí explicaría por qué se aprovechó el sotocoro para ingresar en el templo, pero no la carencia de dos portadas gemelas o de una torre-campanario.

Ante la ausencia de explicaciones proyectuales sobre las causas de la atipicidad, cabría preguntarse ¿a qué respondió tan singular composición?; ¿al gradual abandono de las soluciones tipológicas por parte de los gremios de constructores en la Nueva España? ¿Arrieta fue consciente de que en el templo de Corpus Christi abandonaba las tradiciones tipológicas o bien lo hizo por indicaciones de los franciscanos, de quienes dependería la futura fundación? ¿Cómo fue posible que las autoridades consintiesen ese peculiar diseño? ¿Habría influido en ello el inusual proceso de que se construyera aun antes de contar con la autorización real? ¿Su excepcionalidad debe interpretarse como reivindicación indigenista o, por el contrario, como gesto discriminatorio? Para responder algunas preguntas, se seguirá el siguiente camino: primero se expondrá una introducción histórica sobre los conventos edificados en la capital del virreinato de la Nueva España; luego se procederá al análisis tipológico, para revisar en qué medida las 17 fundaciones conventuales anteriores al templo de Corpus Christi cumplieron con las variables identificadas y contrastar el hecho con la atipicidad de éste, a fin de esgrimir una hipótesis proyectual; enseguida se revisarán las singularidades del convento, su adscripción y proceso fundacional, y, finalmente, se recordará el de-

sarrollo profesional de Arrieta, la contratación y las características del templo, con la finalidad de proponer una plausible explicación a la singularidad que caracteriza el proceso y la obra.

LOS CONVENTOS DE MONJAS EN LA NUEVA ESPAÑA

Desde el primer siglo virreinal hubo interés por atender la formación cristiana de las mujeres indígenas, pues se consideraba indispensable para consolidar la religión y perpetuar la estabilidad social. Gradualmente se fundaron colegios para niñas y jóvenes indígenas —además de los destinados a españolas, criollas y mestizas—, un ámbito estudiado por especialistas como Josefina Muriel (1946, 1963, 2006b) y Concepción Amerlinck y Manuel Ramos (1995). Empero, durante los dos primeros siglos de la Colonia la opción institucional por la vida religiosa estuvo ausente para las mujeres indígenas, no así para las peninsulares y criollas, quienes, ricas o pobres, podían elegir el noviciado y eventualmente profesar como monjas de velo y coro en los numerosos conventos fundados.⁷ Durante el virreinato novohispano se fundaron en la capital⁸ 21 conventos, pertenecientes a varias órdenes femeninas,⁹ la gran mayoría con templos con la misma solución de partido arquitectónico:¹⁰ una sola nave a doble altura, su eje jerárquico paralelo a la calle de acceso, ausencia de un atrio a los pies del templo, dos accesos principales ubicados lateralmente a la nave —lo que permitía colocar un coro bajo a los pies del templo— y una sola torre-campanario; también eran similares los procesos de gestión de las obras y de conformación conventual: se proponía un donante, se solicitaba el permiso y, una vez conseguido, se empezaba la adecuación de las casas donadas, para después seleccionar a las monjas fundadoras —a veces provenientes de España y en ocasiones, criollas o españolas avecindadas—. Si la construcción aún

⁷ Se excluyeron los conventos de las ciudades mineras y portuarias, por considerarlas lugares de riesgo potencial para las monjas, debido al posible acoso de mineros o piratas.

⁸ Excluimos aquí el convento de capuchinas de la Villa por razón de que entonces se consideraba otra población.

⁹ La calidad de vida conventual dependía del estatus social de procedencia de novicias y monjas, pues las integrantes de familias nobles y acaudaladas solían habitar en celdas particulares dentro del conjunto, con enseres y muebles finos. Algunas celdas fueron notables: Pedro de Arrieta hizo el proyecto de una para Jesús María, que incluía habitaciones para la monja y las cuatro mozas, además de cocina, despensa, escaleras, *placers* —baños con tinas—, corrales y lavaderos. Véase la minuciosa relación de obras que se presenta en Amerlinck, 2011.

¹⁰ Quienes esto escribimos entendemos por *partido arquitectónico* la particular organización en tres dimensiones que satisface ciertas demandas de habitabilidad de un grupo de usuarios, y que no debe confundirse con el término *planta*, que sólo refleja una expresión gráfica en dos dimensiones.

Intervención

ENERO-JUNIO 2022
JANUARY-JUNE 2022

no estaba terminada, eran alojadas —durante meses e incluso por años— en conventos con reglas afines. Al terminarse las obras, el convento era dedicado a las monjas y novicias que habían pagado su dote y, así, lo ocupaban para iniciar juntas su vida de clausura (este proceso era el habitual, y es menester recalcarlo para cuando abordemos la inusual gestión y construcción de Corpus Christi). Cuando, en 1720, Pedro de Arrieta construyó Corpus Christi existían diecisiete conventos formalmente establecidos (García, p. 25), mismos que utilizaremos como antecedentes tipológicos:¹¹ ocho eran concepcionistas: La Concepción¹² —el primero de todos, construido a iniciativa de Juan de Zumárraga—, La Natividad de Nuestra Señora y Regina Coeli,¹³ Nuestra Señora de Balvanera,¹⁴ Real Convento de Jesús María,¹⁵ La Encarnación,¹⁶ Santa Inés Virgen y Mártir,¹⁷ San José de Gracia¹⁸ y el Dulce Nombre de María y Padre San Bernardo;¹⁹ uno, de dominicas: Santa Catalina de Siena;²⁰ dos, de carmelitas descalzas: el de San José²¹ —conocido como Santa Teresa “la Antigua”, nombre que se usará de aquí en

¹¹ Se anotan los nombres completos de cada convento, pero en lo sucesivo se hará mención reducida.

¹² Edificado al noroeste de la Plaza Mayor, en el lindero de la entonces calle de San Juan de Letrán. Su templo aún existe, en la actual calle de Belisario Domínguez (García, p. 26).

¹³ Se edificó al suroeste de la Plaza Mayor. Su templo aún existe, en la actual calle de Regina (García, p. 27).

¹⁴ Primero fue llamado *recogimiento de Jesús de la Penitencia*, cuando cobijaba a mujeres españolas arrepentidas de su vida licenciosa. Luego se convirtió en el convento de Nuestra Señora de Balvanera. Fue edificado al sureste de la Plaza Mayor, y su templo aún existe, en la actual calle de República de Uruguay (García, p. 28).

¹⁵ Fue edificado al sureste de la Plaza Mayor. Su templo aún existe en la actual calle de Jesús María (García, pp. 27-28).

¹⁶ Erigido al norte de la Plaza Mayor. Su templo aún existe, en la actual calle de Luis González Obregón (García, pp. 28-29).

¹⁷ Fue edificado al oriente de la Plaza Mayor, en la actual calle de Moneda (García, p. 29).

¹⁸ También fue conocido como *Santa María de Gracia*, cuando era beaterio. Se edificó al sur de la Plaza Mayor. Su templo data de 1653-1661 y aún se conserva, en la calle de Mesones (García, pp. 29-30).

¹⁹ Originalmente se solicitó como fundación para monjas benedictinas, pero falleció el donador. Luego la idea fue retomada y surgió un nuevo benefactor, que costeó el templo y el claustro, mismos que fueron dados a las monjas concepcionistas, quienes conservaron la dedicación a san Bernardo. Tuvo dos templos sucesivos: el primero, de 1635, y el segundo, de 1685-1691, que aún existe, en el que Pedro de Arrieta colaboró. Se edificó al sur de la Plaza Mayor. Su templo, en la calle de Venustiano Carranza, aún existe parcialmente, pues fue cercenado en el siglo xx, al abrir la avenida 20 de Noviembre (García, p. 31).

²⁰ Fue fundado con monjas dominicas provenientes del convento oaxaqueño de Santa Catalina. Fue edificado al norte de la Plaza Mayor. El templo fue realizado entre 1619 y 1623 por Juan Márquez de Orozco y aún existe parcialmente, en la actual calle de República de Argentina. En el porfiriato los coros del templo y su claustro fueron aprovechados para asentar la Escuela Nacional de Jurisprudencia (García, pp. 39-41).

²¹ Fue edificado al oriente de la Plaza Mayor. Tuvo dos templos sucesivos: el de 1613-1616 y el de 1678-1684, este último, obra de Cristóbal de Medina Vargas. Su templo aún existe, en la calle de Licenciado Primo Verdad (García, pp. 42-43).

adelante—, y el de Santa Teresa “la Nueva”, realizado por Pedro de Arrieta en 1704;²² dos, de jerónimas: Nuestra Señora de la Expectación —más conocido como *San Jerónimo*—²³ y el de San Lorenzo,²⁴ y cuatro más, adscritos a la orden franciscana, de los cuales tres fueron de clarisas urbanistas:²⁵ San Juan de la Penitencia,²⁶ Santa Clara²⁷ y la Visitación de Nuestra Señora a Santa Isabel,²⁸ y uno, de capuchinas,²⁹ consagrado al entonces beato Felipe de Jesús.³⁰

LA HERRAMIENTA TIPOLÓGICA

Francisco de la Maza fue uno de los especialistas que se abocó a analizar los templos y sus coros monjiles para identificar características morfológicas recurrentes:

El templo debía ser público [...] es decir, abierto al pueblo para que pudiese asistir a todas las ceremonias que en él se celebraban, pero la clausura del convento, que recluía a las monjas en un mundo aparte, exigía que dicho templo fuese construido en tal forma que, gozando del libre acceso por par-

²² Se edificó al nororiente de la Plaza Mayor. El templo aún existe, en la actual calle de Loreto (García, p. 43).

²³ Fue edificado al surponiente de la Plaza Mayor. Su templo, que aún existe, en la actual calle de San Jerónimo, tiene uso escolar por la Universidad del Claustro de Sor Juana (García, pp. 38-39).

²⁴ Se levantó al norponiente de la Plaza Mayor. Su templo fue elaborado por Juan Gómez de Trasmonte entre 1643 y 1650. Hacia finales del virreinato recibió una segunda fachada, diseñada por José Joaquín García de Torres. Su templo aún existe, en la actual calle de Belisario Domínguez (García, p. 39).

²⁵ En su origen las clarisas no podían poseer bien alguno; sin embargo, solicitaron una reforma que se lo permitiese, la cual fue autorizada en 1263 por el papa Urbano VI, por lo que fueron conocidas con el término de *clarisas urbanistas*.

²⁶ Fue edificado al surponiente de la Plaza Mayor, fuera de la ciudad española, en el barrio indígena de Moyotlán/San Juan. El templo y los claustros fueron destruidos a inicios del siglo xx. Años después se construyó en el mismo sitio el templo de Guadalupe, obra del ingeniero Miguel Ángel de Quevedo, con fondos aportados por la compañía de tabaco El Buen Tono (García, p. 34).

²⁷ Fue edificado al poniente de la Plaza Mayor. Su primera fundación fue como recogimiento, luego beaterio y, finalmente, convento de clarisas urbanistas. La construcción del templo se debe a Pedro Ramírez. Aún existe, en la actual calle de Tacuba, no así los claustros, que fueron destruidos (García, pp. 32-33).

²⁸ Se erigió al poniente de la Plaza Mayor. Templo y claustros fueron completamente destruidos en 1903, en el Porfiriato, para edificar el Teatro Nacional, actualmente Palacio de Bellas Artes (García, p. 34).

²⁹ Fue edificado al poniente de la Plaza Mayor. Su primer templo fue construido entre 1666 y 1673, pero tuvo que reedificarse entre 1754 y 1756 (García, pp. 35-37). Templo y claustro fueron totalmente destruidos para abrir la prolongación de la calle de La Palma (hoy llamada Palma Norte y Palma Sur).

³⁰ Felipe de Jesús nació en la Nueva España y falleció martirizado en el Japón en 1597, a causa de su acción evangelizadora. Fue beatificado en 1627, motivo por el que las capuchinas le dedicaron su convento; en 1862 recibió la canonización santoral (García, p. 35).

te del pueblo, pudiese servir a las monjas sin que éstas fuesen molestadas en su recogimiento. La solución es perfecta: se edifica un templo de una sola nave para que ocupe menos espacio y su eje principal se traza paralelo a la vía pública [...] [De la Maza, 1983, p. 9].

En la mayoría de los templos conventuales se cumplieron estas disposiciones, si bien hubo excepciones, generalmente debidas al crecimiento aleatorio de los conjuntos. Precisamente, el presente análisis responderá en qué medida cumplieron o no los diecisiete conventos construidos con anterioridad a Corpus Christi,³¹ y para ello utilizaremos cinco variables tipológicas de la arquitectura.

1. Disposición de la nave del templo

Fueron dos las prescripciones de diseño que influyeron en la disposición del templo conventual femenino: una sola nave paralela a la calle principal y el altar preferentemente dirigido hacia el oriente, una relación simbólica datada hace muchos siglos en la arquitectura religiosa. En los 17 conventos analizados se constata que, efectivamente, sus naves se dispusieron paralelas a la calle principal, lo que permite afirmar que la aplicación de ese modelo compositivo constituyó una tradición. La orientación ritual no siempre pudo cumplirse, por los predios y casas donadas, pues sólo en cinco de los diecisiete templos se cumplió con el altar hacia el levante,³² mientras que doce se orientaron a otros puntos: seis al poniente,³³ cuatro al septentrión³⁴ y dos al mediodía.³⁵

³¹ Sólo tres conventos femeninos fueron construidos en la capital con posterioridad a Corpus Christi: Nuestra Señora de las Nieves, de la orden de San Salvador, con su templo, dedicado a Santa Brígida (García, pp. 45-46), excepcional por poseer una inédita planta elíptica, construida en 1744, atribuida al ingeniero militar Luis Diez Navarro: fue destruido completamente, al ampliarse la avenida hoy Eje Central Lázaro Cárdenas, a pesar de explorarse, sin éxito, diversas alternativas para preservarlo; y dos conventos, fundados por la Compañía de María, el de Nuestra Señora del Pilar o "Enseñanza Antigua" (García, p. 44), cuyo templo de planta atípica aún existe, lo mismo que sus claustros, con nuevos destinos, y el de la "Enseñanza Nueva" (García, p. 44), al oriente del colegio jesuita de San Gregorio, del cual no queda más que una placa alusiva en la esquina de su antiguo solar, frente al costado oriente de la iglesia de Loreto.

³² Los de las concepcionistas de Balvanera, La Concepción, Santa Inés y San José de Gracia así como el jerónimo de San Lorenzo.

³³ Los de las concepcionistas de Regina Coeli, San Bernardo y Encarnación; el jerónimo de Nuestra Señora de la Expectación; el de clarisas urbanistas de Santa Clara, y el de capuchinas de Felipe de Jesús.

³⁴ Los de las concepcionistas de Jesús María, el dominico de Santa Catalina de Siena y los de las clarisas urbanistas San Juan de la Penitencia y Santa Isabel.

³⁵ Los de las carmelitas descalzas de Santa Teresa, la Antigua y la Nueva.

2. Ubicación de los accesos principales al templo

A diferencia de las parroquias o templos de conventos masculinos, los de clausura femenina suelen presentar dos características: se ingresa por dos puertas laterales, y ambas están del lado de la epístola —del lado derecho de la nave desde la perspectiva de la feligresía— (Chanfón, 2001). Al respecto, la especialista Martha Fernández nos recuerda que se ha especulado mucho acerca del porqué situar dos portadas idénticas que comunicaban lateralmente hacia una misma nave, incluso se han llegado a suponer leyendas hagiográficas o que eran para salida e ingreso de las procesiones, aunque ella lo atribuye a un sentido simbólico:

Quando se describe el Templo que había levantado el rey Salomón, en un pasaje del libro primero de los Reyes, se dice que “hizo a la entrada del Templo postes de madera de olivo cuadrangulares, y dos puertas de madera de abeto, una a un lado, y otra a otro; y ambas puertas eran de dos hojas que se abrían sin desunirse”. [...] Si mi interpretación es correcta, quiere decir que con el tiempo se fue completando la imagen de una iglesia femenina que reproducía idealmente el Templo de Jerusalén [Fernández, 2003, pp. 100-101].

Añadiríamos una perspectiva de semántica arquitectónica: que la presencia de dos portadas obedecería a un criterio de legibilidad para el usuario, pues, ante la imposibilidad de tener una portada principal a los pies del templo —espacio reservado al coro bajo—, dos portadas gemelas indicarían su jerarquía de acceso principal: una sola podía interpretarse como portada secundaria de una parroquia o de iglesia conventual masculina. Se constata que dieciséis de los diecisiete conventos mencionados sí tuvieron dos portadas (once de ellos, gemelas,³⁶ uno con pequeñas variantes³⁷ y cuatro más con portadas diferentes),³⁸ mientras que sólo uno, el jerónimo de San Lorenzo, contó con una única por-

³⁶ Nos referimos a los de las concepcionistas de Jesús María, La Concepción, Balvanera, Santa Inés, San Bernardo, San José de Gracia y la Encarnación, al carmelita de Santa Teresa la Antigua, y a los de clarisas urbanistas de Santa Clara y San Juan de la Penitencia, y al de la Visitación de Nuestra Señora a Santa Isabel.

³⁷ El monasterio carmelita de Santa Teresa la Nueva fue diseñado y construido por Arrieta.

³⁸ Los de las dominicas de Santa Catalina de Siena, el capuchino del beato Felipe de Jesús, el concepcionista de Regina Coeli y, por último, el templo de las jerónimas de Nuestra Señora de la Expectación (con una segunda portada que no da al cuerpo de la nave, sino que es el transepto, sin que se sepa la razón de esa solución singular, que merecería un estudio aparte).

tada. La otra prescripción era situarlas del lado de la epístola y opuestas al lado del evangelio, localizado del lado izquierdo de la nave; sin embargo, la evidencia muestra que de los diecisiete templos analizados, en doce sí se cumplió con las portadas del lado de la epístola,³⁹ mientras que cinco estuvieron del lado del evangelio.⁴⁰

3. Disposición de los coros alto y bajo

Los espacios corales fueron los lugares más sagrados dentro de la vida de clausura, por lo que su ubicación en el templo debía cumplir con varias características: estar situados a los pies de la nave, y separar los coros alto y bajo para albergar mayor capacidad (el bajo era desde donde las enclaustradas podían cumplir con el sacramento de la comunión). La efectividad de esa solución propició que se repitiese durante siglos hasta constituirse en un modelo, pues sólo las Constituciones de las capuchinas indicaban una variante para el coro bajo: que se dispusiera, en vez de a los pies del templo, a un lado del presbiterio, lo que permitía que el sotocoro se aprovechara como extensión de la nave, sin eliminar el doble acceso lateral. Se constata, asimismo, que en los 17 conventos analizados se cumplió la presencia y disposición de esos espacios corales, incluso en el capuchino de Felipe de Jesús, que poseía coro alto a los pies del templo, y bajo, junto al presbiterio.

4. Ausencia de atrio

Los atrios tenían diversas funciones públicas durante los siglos virreinales, pero como las monjas y novicias jamás salían a realizar actividades en ellos, tenerlos carecía de sentido. En su lugar, a fin de brindar un pequeño vestíbulo a la feligresía concurrente a los servicios, los templos monjiles disponían en sus fachadas, para acentuar los accesos laterales, de pequeños retranqueos —Amerlinck y Ramos (1995) les llaman *andadores*—, espacios públicos alargados que se aprovechaban para colocar contrafuertes que recibían los empujes estructurales de las bóvedas de las cubiertas.

³⁹ Los de las concepcionistas de Regina Coeli, Jesús María, Nuestra Señora de Balvanera, Santa Inés, Santa Isabel y San Bernardo, los jerónimos de Nuestra Señora de la Expectación y el de San Lorenzo, los de las carmelitas descalzas de Santa Teresa la Antigua y de Santa Teresa la Nueva —hecho por Arrieta— y el de las clarisas urbanistas de San Juan de la Penitencia y el de Santa Clara.

⁴⁰ Los de las concepcionistas de San José de Gracia, La Concepción y la Encarnación, el de las dominicas de Santa Catalina de Siena y el templo capuchino del beato Felipe de Jesús.

De los diecisiete conventos analizados se observa que doce sí presentaban un retranqueo a modo de vestíbulo urbano de sus templos,⁴¹ mientras que no lo tuvieron los restantes cinco templos conventuales.⁴²

5. Disposición de la torre-campanario

Otra presencia imprescindible en los templos católicos fue la de las campanas, pues su sonido servía para el llamado a los feligreses⁴³ tanto en parroquias como en conventos de varones.⁴⁴ En los templos de conventos femeninos sólo se incluía una torre-campanario, ubicada en el paño de la fachada principal —la que poseía las dos portadas gemelas—, cerca de los coros, en el extremo opuesto a la cúpula y el presbiterio. Se trataba de elementos estructuralmente muy pesados —servían como contrapeso al empuje lateral de las bóvedas de los coros—, con predominio del macizo sobre el vano —sólo con pequeñas ventanillas—, lo que en ocasiones provocaba su derrumbe, por la gradual inclinación o por los terremotos. De los diecisiete conventos analizados (Tovar, 1990), en once templos⁴⁵ las torres-campanarios fueron un volumen sobrepuesto al paño de la fachada de la nave, en tres⁴⁶ estaban imbuidos en la masa del conjunto, uno más con espadaña,⁴⁷ mientras que en los dos restantes no ha podido identificarse el elemento campanario.⁴⁸ Este

⁴¹ Los de las concepcionistas de Jesús María, Balvanera, La Concepción, Santa Inés, San Bernardo, la Encarnación, con las jerónimas de San Lorenzo, los dos de carmelitas descalzas de Santa Teresa la Antigua y la Nueva, con las clarisas urbanistas de Santa Clara y Santa Isabel y con las capuchinas del beato Felipe de Jesús.

⁴² Los de las concepcionistas de Regina Coeli y San José de Gracia, de las dominicas de Santa Catalina de Siena, de las jerónimas de Nuestra Señora de la Expectación y de las clarisas urbanistas de San Juan de la Penitencia.

⁴³ Otras religiones utilizan medios de difusión acústica diferentes, como los minarettes en las mezquitas.

⁴⁴ Los conventos grandes de San Francisco, de San Agustín y de Santo Domingo sólo tuvieron una torre-campanario, los dos primeros al lado derecho de la portada —ya perdido el de San Agustín— y el de Santo Domingo a su lado izquierdo. Lo mismo el convento franciscano de Propaganda Fide de San Fernando, con una sola torre a la izquierda de la portada. En cambio, la Profesa, diseñada por Arrieta, tuvo dos torres, lo que indica el poder político y religioso de los jesuitas.

⁴⁵ Los de las concepcionistas de Regina Coeli, La Concepción, Balvanera, Santa Inés, la Encarnación y San Bernardo, los dos de carmelitas descalzas de Santa Teresa la Antigua y la Nueva, el de las jerónimas de Nuestra Señora de la Expectación y el de San Lorenzo —desplomado por un temblor— y los de las clarisas urbanistas de San Juan de la Penitencia.

⁴⁶ Los de las concepcionistas de Jesús María y el de San José de Gracia así como el de las dominicas de Santa Catalina de Siena —ya demolido— sobre los coros, aún visible en fotografías de inicios del siglo xx, que muestran a lo lejos su torre (Tovar, 1990).

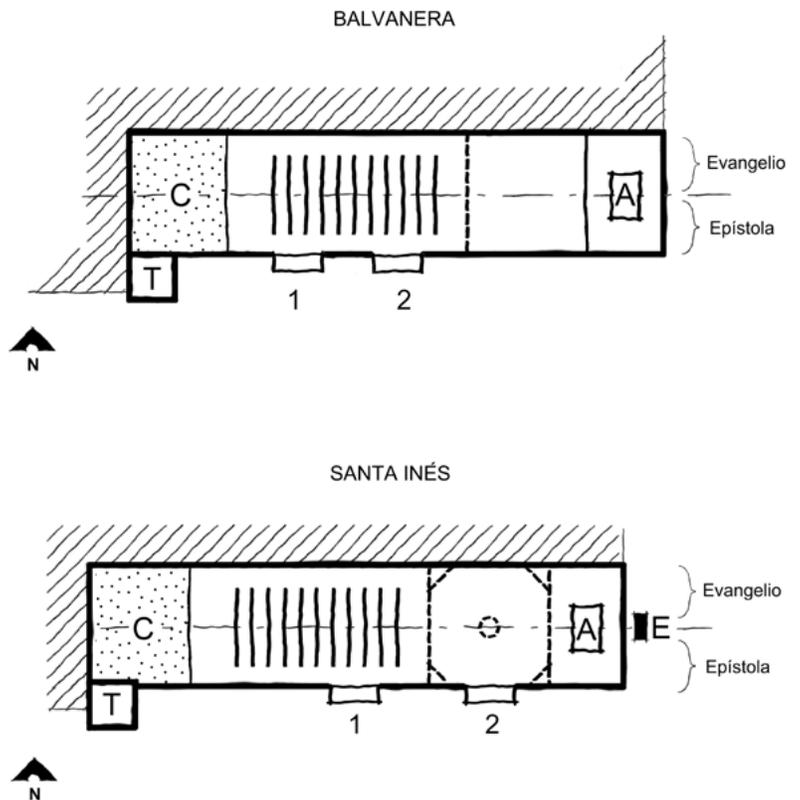
⁴⁷ El de Santa Clara, con una singular torre con espadañas, desafortunadamente perdida.

⁴⁸ El de las clarisas urbanistas de Santa Isabel y el de capuchinas del beato Felipe de Jesús.

Intervención

ENERO-JUNIO 2022
JANUARY-JUNE 2022

FIGURAS 2 y 3.
Esquemas tipológicos
de las plantas de
los templos de los
conventos de
Balvanera y Santa
Inés (Dibujo de Rafael
Mancilla Walles,
2021).



LA ATIPICIDAD DEL TEMPLO DE CORPUS CHRISTI

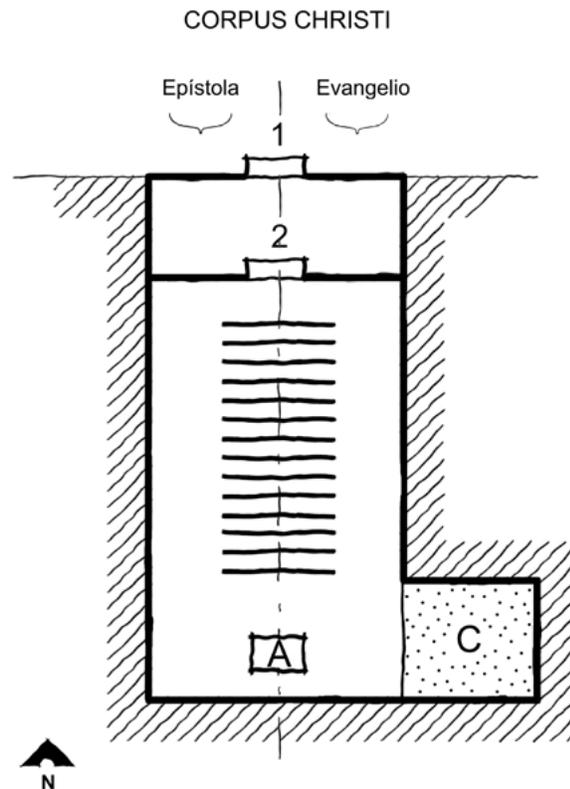
La repetición de esas variables en los conventos analizados pone en relieve la atipicidad de este templo de Corpus Christi, pues, a pesar de cubrir un programa arquitectónico semejante, no reprodujo las mismas soluciones, lo que es más notable aún si se recuerda que un mismo autor proyectó todo el conjunto. Así, de las cinco variables encontramos que en la disposición de la nave de este templo el altar fue colocado hacia el mediodía —no obstante que dispone de un buen frente hacia la Alameda— y su única nave paralela tampoco se colocó a la calle de mayor importancia; la entrada principal al templo fue con una sola portada y a los pies de éste, es decir, abarcando la epístola y el evangelio, además de que,

⁴⁹ Son los únicos dos que poseen nave paralela a la calle principal, altar dirigido hacia el oriente, dos portadas gemelas del lado de la epístola, coros bajo y alto a los pies del templo, pequeño retranqueo de la fachada ante la ausencia de un atrio y torre-campanario sobre el paño de la fachada principal.

Intervención

ENERO-JUNIO 2022
JANUARY-JUNE 2022

FIGURA 4. Esquema tipológico de la planta del templo de Corpus Christi (Dibujo de Rafael Mancilla Walles, 2021).



de manera excepcional, esa portada incluyó un pórtico de tres vanos abiertos en planta baja⁵⁰ (Figura 4).

En la disposición de los coros alto y bajo, el arquitecto colocó sobre el acceso sólo un espacio coral —como ocurriría en una parroquia o un templo de convento de varones—, en tanto que ubicó el coro bajo al lado del altar, solución semejante a la utilizada en los templos capuchinos;⁵¹ respecto del atrio, tampoco presentó retranqueo alguno, algo innecesario dada la cercanía de la Alameda y de la calle del Calvario, sembrada con estaciones del viacrucis (Robin, 2014), y en lo referente al campanario, Arrieta tampoco incluyó torre alguna: en su lugar —así lo atestigua el contrato de obras (Rocha, 2006, pp. 147-152)—, colocó por encima de la ventana coral, en la cúspide del frontón principal, una pequeña espadaña, la cual años después fue transformada en hornacina.

⁵⁰ Una solución semejante a algunos templos jesuitas —como el de la Compañía en Puebla— o de los templos carmelitas que diseñó el arquitecto fray Andrés de San Miguel en varias localidades del virreinato.

⁵¹ Además del de capuchinas, otro templo conventual que repitió esa solución de coro bajo junto al presbiterio y coro alto sobre el sotocoro fue el de Nuestra Señora del Pilar o “Enseñanza Antigua”, de la Compañía de María, aunque hay que subrayar que fue realizado con posterioridad al de Corpus Christi, por lo que no pudo haber servido de modelo a Arrieta, sino, en todo caso, habría sido a la inversa.

Intervención

ENERO-JUNIO 2022
JANUARY-JUNE 2022

Ante ese cúmulo de discrepancias cabría preguntarnos sobre las causas que llevaron a Arrieta a una propuesta tan apartada de la tradición. Una posibilidad es que la lejanía del convento, prácticamente en los barrios indígenas del poniente, le permitiese mayor libertad de diseño; sin embargo, esa hipótesis quedaría invalidada al constatar que el templo de las clarisas urbanistas de San Juan de la Penitencia, en el mismo barrio indígena, sí cumplía con la tipología. Una segunda explicación es que se debiese a la jerarquía urbana de la Alameda, es decir, que Arrieta hubiera diseñado una fachada diferente dada la ubicación del solar; sin embargo, esa hipótesis quedaría nulificada al comprobar que el templo de las clarisas urbanistas de Santa Isabel cerraba la Alameda al oriente y su fachada principal —hacia San Juan de Letrán— daba la espalda al espacio arbolado. Un tercer supuesto sería mostrar que lo excepcional del templo deriva de la singularidad indígena de su población, algo que podría interpretarse como una reivindicación del valor de los pueblos originarios⁵² o, por el contrario, como un menosprecio de ellos,⁵³ al “no merecer” una fachada igual a la de los conventos de criollas y españolas que hasta entonces se habían edificado.⁵⁴ Por último, podría aventurarse una cuarta posibilidad, surgida al considerar las propias dinámicas profesionales de los arquitectos novohispanos, cuyos talleres y gremios se encontraban sometidos a los vaivenes de las decisiones de los clientes poderosos, a los cambios en los presupuestos, a las luchas eclesiales y a las transformaciones políticas, como se propone a continuación.

⁵² Aunque una posible valoración indígena sería sugerente desde nuestro momento histórico, parece poco probable, dada la oposición eclesial que enfrentó desde la fundación.

⁵³ Algo que, si bien coincide con el racismo y el clasismo de la época, no puede comprobarse con el análisis de obras anteriores para indígenas —pues los primeros intentos de fundación de conventos de indígenas no prosperaron (Hernández, 2014)— ni tampoco comparándola con obras posteriores. Además de que se antojaría contradictorio que una minusvaloración ocasionase la incorporación de una portada tan elaborada y sofisticada, donde, además, se exhibía una inscripción que orgullosamente declaraba el origen indígena de sus moradoras.

⁵⁴ Después de este convento se replicaron fundaciones similares, pues mujeres indígenas nobles y cristianas las había en todas las comarcas, con caciques ricos con capacidad de permitirse ingresar a sus hijas. El convento jesuita para indias de la Enseñanza Nueva fue realizado al lado del colegio de San Gregorio y en otras poblaciones se replicaron los conventos para indígenas, como las clarisas de Nuestra Señora de Cosamaloapan, en Valladolid —la actual Morelia—, fundado con autorización real de 1734 —con un templo que también se apartó de la tipología—, sin portadas gemelas y laterales, para el que valdría la pena un estudio aparte. Otros intentos no tuvieron la misma suerte, como las fallidas solicitudes, en 1779, para fundar un convento para indígenas en Tlatelolco y otro en Puebla, ambas peticiones rechazadas por el rey en 1785 (Hernández, 2014). Mejor suerte corrió la solicitud del convento de clarisas de la primera regla de Nuestra Señora de los Ángeles, en 1782, en la antigua Antequera, hoy Oaxaca, con monjas provenientes de Corpus Christi, que ocupó una construcción anterior del clero secular —el templo de los Siete Príncipes—, cuyo eventual cumplimiento con la tipología tradicional no puede confrontarse.

LA HIPÓTESIS DE UN PROYECTO FLEXIBLE

Estas características atípicas no pueden considerarse un hecho fortuito o irreflexivo, primordialmente por proceder de un experimentado maestro mayor como Arrieta, quien incluso ya había construido para las carmelitas descalzas el templo y claustro de Santa Teresa la Nueva, que sí cumplía con la mayoría de las variables tipológicas, salvo su altar, dirigido hacia el sur, y poseer dos portadas con pequeñísimas variantes. Entonces, ¿qué pudo haber ocurrido? Como respuesta, ofrecemos aquí una hipótesis que, aunque no puede ser demostrada a partir de los documentos disponibles, eventualmente daría luz a una interpretación distinta de una obra singular: la incertidumbre de la autorización real para un convento para indígenas condujo al marqués de Valero y al mismo Arrieta a concebir un templo flexible para que, en caso de que no se autorizara, fuera utilizado por los franciscanos.

ADSCRIPCIÓN RELIGIOSA Y FUNDACIÓN INUSUAL

El nuevo convento para indígenas fue adscrito a la primera regla de Santa Clara, una variedad que entonces no existía en la capital novohispana (Rocha, 2004). Debe recordarse que, además de la adscripción y obediencia a un poder eclesial —regular o diocesano—, los conventos femeninos⁵⁵ quedaban sujetos a una regla (Muriel, 1946) —un instrumento normativo que regulaba la vida de la comunidad, tradicionalmente instituida por el o la fundadora— específica.⁵⁶ Esas adscripciones cobran relevancia para precisar el nicho normativo del convento de Corpus Christi, pues hay autores que lo han identificado erróneamente (García, 1908) como capuchino, tal vez por poseer coro bajo cerca del altar: normativamente sí tenían diferencias en su forma de vida, como el ayuno, así como constituciones propias (Hernández, 2017). Se recordará que la or-

⁵⁵ Desde el punto de vista urbano, los conventos siempre estuvieron asentados, tanto en España como en las colonias de ultramar, en villas o pueblos. En contraste, los monasterios eran rurales, y en aquel país los hubo de hombres y de mujeres, a diferencia de la Nueva España, donde sólo hubo monasterios de varones —como el carmelita del Santo Desierto, en Cuajimalpa—, pues se consideraba arriesgado para la honra de sus integrantes asentar un monasterio femenino en un lugar despoblado. Esas modalidades han ocasionado divergencias regionales en el uso de los términos, al considerar que los *conventos* eran sólo de mujeres y los *monasterios*, de hombres. En la Nueva España es habitual nombrarlos indistintamente cuando se hace referencia a establecimientos religiosos femeninos.

⁵⁶ Por ejemplo, las monjas agustinas poseían la regla de San Agustín, pero también hubo quienes no tenían una regla instituida por el fundador, sino que se adherían a otra existente, asignada por el poder papal, como ocurrió con las monjas dominicas, afiliadas a la de San Agustín, o las de la orden de la Concepción, a las que, al fundarse, en 1498, les asignaron la regla del Císter, para luego ser cambiada por la de Santa Clara y, finalmente, en 1511, otorgarles una propia.

Intervención

ENERO-JUNIO 2022
JANUARY-JUNE 2022

den mendicante de Asís tuvo varias reformas subsecuentes, cada una con modificaciones a la regla, que integraron un panorama de comunidades franciscanas,⁵⁷ algunas de las cuales llegaron a la Nueva España y otras no. La rama femenina primigenia surgió con las hermanas Clara e Inés Sciffo, aristócratas de Urbino, a quienes cautivó la predicación de Francisco. En un principio fueron acogidas en un convento benedictino, hasta que les asignaron el de San Damián —por ello fueron conocidas primero como *damianistas*— y fundar, en 1212 —la confirmación papal de Inocencio IV no llegaría sino hasta 1253—, la orden de clarisas de la primera regla, con exigencia de pobreza absoluta y proscripción de poseer bienes (clarisas mendicantes).

Con el rápido crecimiento de la orden surgieron clarisas que no estaban conformes con no poseer bien alguno, lo que derivó en una solicitud de reforma, que fue autorizada en 1263 por el papa Urbano VI, con lo que desde entonces se conocieron como *clarisas urbanistas*. Casi tres siglos después, en 1538, la noble italiana María Laurencia Longo —o Longia— propuso en Nápoles volver a la regla original de Santa Clara, con lo que entonces surgieron las capuchinas descalzas. Esas variantes se asentaron en España durante el siglo XVI y emprendieron la fundación de conventos femeninos franciscanos (Muriel, 1946) en los territorios conquistados: las clarisas urbanistas, acogidas a la regla reformada; las capuchinas, reinstauradas, y las clarisas, adheridas a la primera regla.

Cuando se fundó Corpus Christi, a inicios del siglo XVIII, ya existían en la capital novohispana tres conventos de clarisas urbanistas⁵⁸ y uno, dedicado al beato Felipe de Jesús, de capuchinas reinstauradas a la regla primigenia, pero no había fundación de las clarisas de la primera regla. Ésta sería entonces —se propuso— la adscripción del futuro convento para monjas indígenas,⁵⁹ aunque compartirían con las capuchinas la misma regla primigenia. La historia reconoce como el principal impulsor de su fundación al virrey Baltasar de Zúñiga y Guzmán Sotomayor y Mendoza marqués de Valero (1658-1727),⁶⁰ pero investigaciones recientes (como Ro-

⁵⁷ Por ejemplo, franciscanos conventuales, observantes, reformados, descalzos, recoletos y capuchinos.

⁵⁸ Los conventos de San Juan de la Penitencia, Santa Clara y Santa Isabel.

⁵⁹ Sin posibilidad de poseer propiedad alguna, situación desventajosa si la comparamos con las decenas de fincas que poseían los tres conventos de las clarisas urbanistas.

⁶⁰ Para entonces el marqués había servido a Carlos II, último rey Habsburgo, como virrey y capitán general del reino de Navarra de 1792 a 1797. Luego de la Guerra de Sucesión, sirvió a Felipe V, primer monarca Borbón, quien lo nombró virrey capitán general del reino de Cerdeña en 1704-1707, y luego, en 1715, virrey, gobernador y capitán general del reino de la Nueva España, cargos que ejerció de 1716 a 1722.

Intervención

ENERO-JUNIO 2022
JANUARY-JUNE 2022

cha, 2014, pp. 209, 214-215 y 220) han mostrado que la idea, no en lo relativo a su composición indígena, sino en la adscripción a las clarisas de la primera regla, había comenzado a germinar años antes.⁶¹ La retomó el marqués de Valero, quien le añadió la composición indígena y decidió fungir como benefactor y gestor para la obtención del permiso real. En 1720 escribió a Felipe V, rey de España,⁶² acompañado de cartas de apoyo (Muriel, 2006b, p. 44) del arzobispo de México y del provisor franciscano de la Provincia del Santo Evangelio, sector eclesial del que dependería la futura fundación: el marqués parecía estar seguro de que se concedería la innovadora fundación (García, 1908), pues la proponía autosuficiente,⁶³ por lo que, sin contar aún con la autorización real, decidió invertir el proceso habitual: primero compró, por 40 000 pesos, un terreno en la calle del Calvario y de inmediato encargó el proyecto y construcción a Arrieta. El solar adquirido se encontraba, como se ha apuntado arriba, fuera de la traza de la ciudad, en los antiguos barrios o parcialidades indígenas (Guerrero, 2014). El marqués designó a Juan Gutiérrez Rubín de Celis para que lo representara en la compra del predio y, mediante el contrato de edificación celebrado en 1720 con Pedro de Arrieta, en la gestión de la obra. De hecho, el proyecto arquitectónico del convento de religiosas de San Francisco Descalzas compartiría con templos capuchinos soluciones similares:

El dicho Pedro de Arrieta ha de echar una reja pequeñita en el coro bajo y otro en el coro alto, de la medida y tamaño que tienen las de las Madres Capuchinas de esta ciudad. Y así mismo se ha de techar la Iglesia con vigas y el coro alto en la misma conformidad. Y el piso de dicho coro que cae al pórtico será de

⁶¹ Rocha muestra que desde 1704 existía el interés de unas monjas de San Juan de la Penitencia por fundar un nuevo convento de clarisas de la primera regla cerca de la ermita del Santo Calvario, al término del Viacrucis, erigida por los franciscanos atrás del convento de San Diego. Las impulsoras de esa propuesta fueron dos clarisas urbanistas de aquel convento, situado en el barrio indígena de San Juan, pero la idea no prosperó como ellas lo deseaban; fructificó, sin embargo, tiempo después, pues fue precisamente una de ellas quien sería fundadora y durante 17 años abadesa del convento de Corpus Christi.

⁶² Felipe V *el Animoso* nació en Francia (1683) y pasó a reinar España en 1700, a falta de un heredero de los Habsburgo; con él inicio la Casa Borbón en España, que aún reina en aquel país. Su periodo, sólo interrumpido por unos cuantos meses (de enero a agosto de 1724), cuando reinó su hijo Luis I, que murió prematuramente, terminó hasta su fallecimiento, en 1746.

⁶³ Uno de los argumentos a favor es que el sostenimiento de la fundación no costaría a la Corona, pues se proponía como mendicante, es decir, vivir de las limosnas y obsequios alimenticios de la población. De hecho, así lo fue, pues cuando las clarisas indígenas pasaban por estrecheces económicas mandaban a que alguien saliese a medianoche a tocar una campana, lo que hacía que los vecinos reconociesen el llamado de ayuda y mandaran comestibles los siguientes días.

Intervención

ENERO-JUNIO 2022
JANUARY-JUNE 2022

una bóveda de arista prolongada para mayor seguridad [Rocha, 2006, p. 142].

Con el proyecto aprobado y la disponibilidad de los recursos, iglesia y claustro fueron terminados en tan sólo ocho meses de construcción: de febrero a septiembre de 1720;⁶⁴ sin embargo, no pudo ocuparse, porque la autorización real se había detenido, en buena medida por la férrea oposición de los jesuitas. Finalmente, el marqués dejó el cargo virreinal en 1722, pues Felipe V lo había nombrado presidente del Real Consejo de Indias, y regresó a España sin entregar el edificio a las futuras indígenas clarisas (Rocha, 2004). Dos años después, el 14 de enero de 1724, ese monarca abdicó en favor de su hijo Luis I —quien tendría un reinado muy breve—, circunstancia que el marqués aprovechó políticamente para convencer al efímero rey acerca de las bondades de la fundación indígena, gracia que éste concedió el 5 de marzo de 1724 para júbilo de quienes apoyaban la causa y, seguramente, del propio Arrieta, ya que, después de cuatro años de haberlo diseñado y terminado, seguía desocupado. El sucesor del marqués de Valero, el nuevo virrey Juan de Acuña y Manrique marqués de Casa Fuerte, acató el real deseo y expidió decreto el 25 de junio siguiente (Rocha, 2006, p. 137). El templo fue dedicado el Jueves de Corpus de ese año,⁶⁵ por lo que en julio pudo ser ocupado por las primeras cuatro monjas fundadoras españolas⁶⁶ (Rocha, 2004) —las indígenas aún eran novicias—: dos provenientes del convento de San Juan de la Penitencia,⁶⁷ una de Santa Isabel y otra de Santa Clara (Rocha, 2014). Después de la ceremonia de dedicación ingresaron jubilosas las primeras doncellas nobles, hijas de caciques o cacicas, descendientes de los antiguos *pipiltin*, estamento que, dentro de la estructura virreinal, todavía ostentaba funciones gubernamentales, judiciales y fiscales, incluso si eran mujeres, como lo ha comprobado Josefina Muriel (Muriel, 2006, p. 31). Poco después,

⁶⁴ Seguramente para tranquilidad del propio Arrieta, quien había tenido que hipotecar dos casas suyas a la firma del contrato, a manera de fianza.

⁶⁵ En la tradición católica la celebración del Jueves de Corpus, instaurada por el papa Urbano IV desde 1264, es 60 días después del Domingo de Resurrección de Cristo.

⁶⁶ Rocha nos refiere que "Las religiosas que finalmente resultaron distinguidas para ser fundadoras, fueron del dicho convento de San Juan de la Penitencia: Sor Petra de San Francisco (quien habría de ser la primera abadesa) y Sor Theresa de San José; del convento de Santa Isabel: Sor Michaela de Jesús Nazareno, y del de Santa Clara: Sor Michaela de San José [...]" (Rocha, 2004, p. 21).

⁶⁷ En el caso de Sor Petra, afirma Rocha, su primera partida del bautismo registraba que era mestiza, pero luego fue corregida y anotada como española, lo que le permitió ser nombrada primera rectora (ella era la monja de San Juan de la Penitencia que años atrás había propuesto la fundación de un convento de clarisas de la primera regla); fue una de las cuatro elegidas por el marqués antes de volver a España.

Intervención

ENERO-JUNIO 2022
JANUARY-JUNE 2022

en diciembre del mismo año, con gran pesar para las agradecidas clarisas de la primera regla, falleció el benefactor en España. Su corazón fue enviado a la Nueva España al año siguiente, a petición expresa del propio marqués, para reposar cerca del presbiterio,⁶⁸ por debajo de la craticula,⁶⁹ en un relicario de plomo (Guerrero, 2014). En suma, el hecho de comprar el terreno y erigir la construcción antes de tener la aprobación real muestra lo inusual del proceso de fundación de Corpus Christi, y permitiría explicar, principalmente si se considera que su protagonista no era un diletante cuando recibió el encargo —había realizado muchas obras religiosas, convento de monjas, incluido—, algunas de sus características atípicas, puesto que no podrían atribuirse a la improvisación.

LA EXPERIENCIA DE ARRIETA

Nos informa Martha Fernández (1992, p. 29 y ss.) acerca de la vida y trayectoria profesional de Pedro de Arrieta: era oriundo del Real de Minas de Pachuca, capital del actual estado de Hidalgo, y casó con Melchora de Robles sin procrear descendencia; durante sus años productivos tuvo una cómoda posición económica, pues fue propietario de varias casas. Su vida como profesional independiente comenzó el 12 de junio de 1691, con su examen gremial (Cortés, 2011). En 1695 fue designado maestro mayor del Santo Tribunal del Santo Oficio (Fernández, 1992, p. 42) y en 1720, nombrado maestro mayor del Palacio de Virreyes y de la Catedral de México, lo cual transluce el reconocimiento profesional del poder virreinal y del clero diocesano. Para 1720,⁷⁰ cuando emprendió el proyecto y obra del futuro convento para nobles indígenas, Arrieta poseía una sólida experiencia en obras conventuales para las concepcionistas y las carmelitas⁷¹ así como también con los dominicos,⁷² pues

⁶⁸ Lo demuestra el hallazgo reciente del relicario de plomo, no de plata, como sostenían las crónicas.

⁶⁹ Ventana pequeña por donde se proporciona la comunión a las monjas, cuya sección abocinada desde el exterior permite introducir el cuerpo sagrado sin necesidad de que los dedos del sacerdote toquen los labios de las novicias y monjas.

⁷⁰ Martha Fernández cita un documento del propio Arrieta en el que se expone una relatoría pormenorizada de todas estas obras, y que proviene de un artículo de Heinrich Berlin originalmente publicado en 1945, luego reaparecido en 1967: *Three Master Architects in New Spain*.

⁷¹ Para las concepcionistas había colaborado con Juan de Cepeda en el templo de San Bernardo —la segunda iglesia— y para las carmelitas descalzas había realizado dos obras: el claustro del convento de Santa Teresa “la Antigua” —el templo fue de Cristóbal de Medina Vargas— y la totalidad del convento de Santa Teresa “la Nueva” (1695-1709).

⁷² Para la poderosa orden de predicadores había hecho la sacristía y antesacristía de la iglesia de Santo Domingo, aunque abundante historiografía suele atribuirle la totalidad de ese templo.

Intervención

ENERO-JUNIO 2022
 JANUARY-JUNE 2022



FIGURAS 5, 6 y 7. Templo de la Casa Profesa de los jesuitas, convento de Santa Teresa “la Nueva” y capilla de las Ánimas del Purgatorio, tres obras de Pedro de Arrieta realizadas antes y durante el encargo del convento de Corpus Christi (Fotografías: Ivan San Martín, enero de 2005, diciembre de 2004 y septiembre de 2020, respectivamente).

había hecho para el Santo Oficio un retablo lateral en la Sala de Audiencia (1718) y otras obras hospitalarias⁷³ (Figuras 5, 6 y 7).

Para los jesuitas había edificado el templo de la Casa Profesa (1714-1720), situado en una de las calles más céntricas de la ciudad, mientras que para el clero diocesano había colaborado en el Colegio Seminario de la Catedral novohispana, asentado al oriente y ya desaparecido, además del diseño de las fachadas⁷⁴ de la Colegiata de Guadalupe (1695-1709) con planta basilical en la entonces población de la Villa, mientras que entre 1720 y 1721 emprendió la capilla de las Ánimas, discreto volumen adosado atrás de la Catedral (Fernández, 1992). También había realizado obras públicas⁷⁵ y casas⁷⁶ particulares (Berlin, 1945/1967), y después de Corpus Christi edificaría otros grandes encargos que quedan fuera de este estudio,⁷⁷ pero que atestiguan su dominio en una vasta obra, algo que contrastará con su muerte dentro de estrecheces económicas (Fernández, 1992, pp. 148-150).

CARACTERÍSTICAS DEL TEMPLO DE CORPUS CHRISTI

Los documentos entre Arrieta y el representante del marqués (el contrato de 1720 y los dos reconocimientos fechados en septiem-

⁷³ Diseñó el templo del Hospital del Amor de Dios, del cual sólo existe el claustro, que medio siglo después se adaptó para albergar la Academia de San Carlos.

⁷⁴ Martha Fernández nos aclara que probablemente las plantas de la Profesa y de la Basílica provengan de otros autores, a partir de las cuales Pedro de Arrieta diseñó los alzados, una colaboración habitual si se considera que las obras se prolongaban mucho e incorporaban arquitectos de varias generaciones.

⁷⁵ En el ramo de obras públicas había edificado dos puentes: el de San Juan del Río y el de la Mariscala, y también la pila de la Plaza Mayor, y había hecho revisiones y reparaciones al sistema del desagüe de la capital y del acueducto de Santa Fe (Cejudo, 2011).

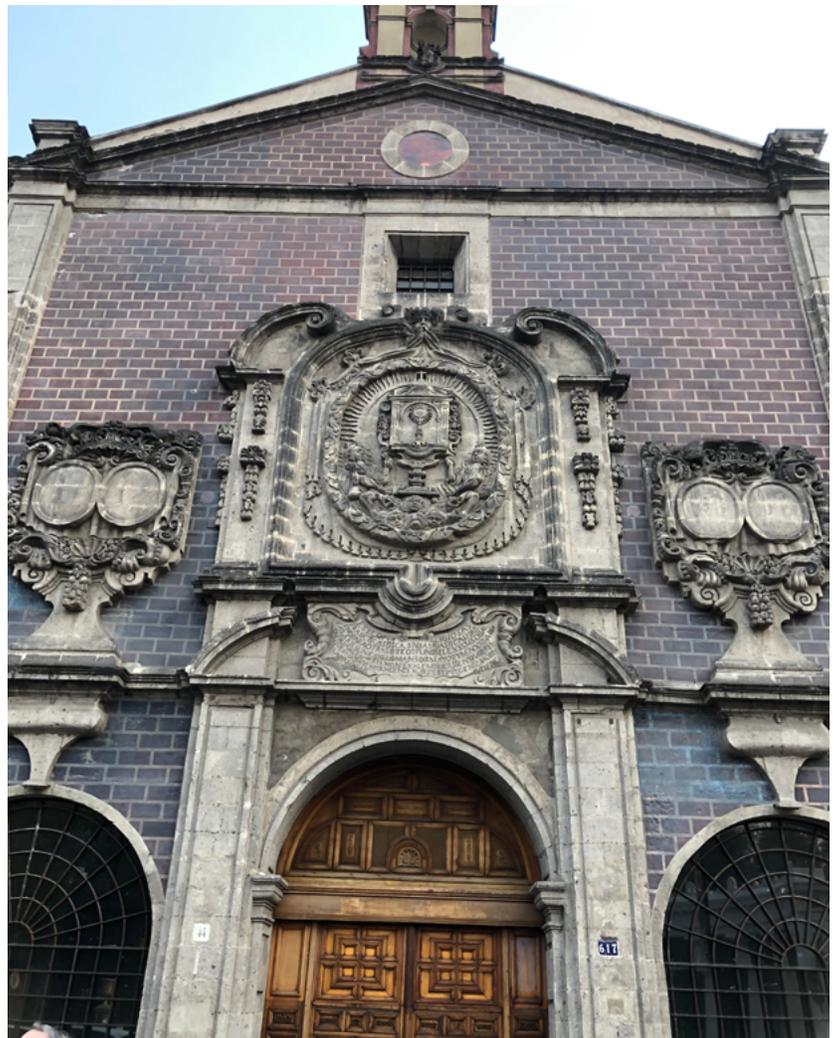
⁷⁶ Se sabe de una en la calle de Montealegre —con Diego Rodríguez— por encargo de las monjas concepcionistas, para quienes había realizado algunas reparaciones dentro de su extenso convento.

⁷⁷ Nos referimos al Real Tribunal de la Inquisición, construido entre 1733 y 1737, excelsa obra que muestra, por la solución de los arcos esquineros del claustro bajo, no sólo su dominio de los elementos estructurales y constructivos, sino su capacidad innovadora en su relación con el espacio urbano, al fortalecer la jerarquía urbana del temido edificio hacia la plaza. En 1731 presentó un proyecto de una lujosa “celda” para el convento de Jesús María. Al año siguiente, junto con otros arquitectos del gremio: Miguel José de Rivera, José Eduardo de Herrera, Miguel Custodio Durán, Manuel M. Juárez y Francisco Valdés, elaboró, para presentarlas al cabildo, las nuevas ordenanzas que sustituirían a las de 1599, que aún imperaban. Este mismo grupo se encargó, pocos años después, de la pintura al óleo sobre un biombo de un plano de la Ciudad de México. Del último trecho de su vida, Fernández relata que padeció enfermedades que en ocasiones le impidieron atender encargos laborales, e incluso estuvo en la cárcel, al no cumplir con la reparación de una casa. Falleció el 15 de diciembre de 1738, sumido en estrecheces económicas, pues su viuda debió pedir apoyo económico al Santo Oficio para amortajarlo y enterrarlo, para después enfrentar deudas e hipotecas que terminaron con el poco caudal que quedaba.

Intervención

ENERO-JUNIO 2022
JANUARY-JUNE 2022

FIGURA 8. Portada del templo del convento de Corpus Christi (Fotografía: Ivan San Martín, abril de 2019).



⁷⁸ Estos reconocimientos eran visitas de obras realizadas por un tercero designado que no estuviera involucrado en el proyecto y obra, y formaban parte de un proceso jurídico de reclamación de los propietarios o usuarios, en este caso, las monjas contra Arrieta. El primero fue hecho el 29 de septiembre de 1727 por el maestro de arquitectura Joseph Manuel de la Mata y Hortigosa, y el segundo, al día siguiente, el 30 de septiembre, por el maestro de arquitectura Antonio Álvarez. Ambos fueron hechos siete años después de haberse terminado la obra, es decir, tres años después de haberlo ocupado ellas. Ambos, publicados íntegramente por Rocha Cortés (2006, pp. 147-152), provienen de *Títulos y escrituras de fundación de este convento y aumento de sitios, s. n. f.*, en el Archivo del Convento de Corpus Christi de México (ACCXPI).

Intervención

ENERO-JUNIO 2022
JANUARY-JUNE 2022

El acceso fue por un pórtico de tres arcos protegidos con rejas de hierro, la del centro con cerrojo —actualmente con puertas de madera—, como vestíbulo para la puerta del locutorio a un lado, el acceso a la portería al otro extremo, mientras que al centro se situó la entrada a la nave: “ha de quedar la puerta de la Iglesia de tres varas de ancho y seis de alto. Y el ornato de dicha puerta ha de ser dórico con arquitrabes, friso y cornisa, y su frontis debajo de la bóveda” (Rocha, 2006, p. 144). El segundo cuerpo de la portada albergó el relieve central de una custodia para el cuerpo de Cristo, al que se hallaba dedicado el convento, y a los lados, “dos escudos de armas del Excelentísimo Señor Marqués de Valero, rematado con el campanil” (Rocha, 2006, p. 150), mientras una inscripción colocada en 1729 protestaba de su composición racial indígena⁷⁹ (Martínez, 2006a, p. 236) (Figura 9).

FIGURA 9. Portada del templo del convento de Corpus Christi y detalle de la inscripción que advierte de la exclusividad indígena (Fotografía: Ivan San Martín, abril de 2019).



A los pies de la nave se dispusieron, sobre el ancho pórtico, el coro alto y en sus esquinas dos tribunas: palcos para las monjas con impedimentos físicos, mientras que el coro bajo se hallaba en la planta baja, pero en el extremo opuesto, a un costado del presbiterio, protegido con reja y contrarreja de hoja de lata, justamente

⁷⁹ “ESTE CONVENTO ES DE RELIGIOSAS FRANCISCANAS INDIAS HIJAS DE CACIQUES Y NO PARA OTRAS, SE EDIFICÓ Y FUNDÓ POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON BALTAZAR DE ZÚÑIGA Y GUZMÁN SOTOMAYOR Y MENDOZA, MARQUÉS DE VALERO Y ALENQUER, SIENDO VIRREY, GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL DE ESTE REYNO, GENTIL HOMBRE DE LA CÁMARA DE MAJESTAD Y OIDOR DE SU REAL AUDIENCIA.”

Intervención

ENERO-JUNIO 2022
JANUARY-JUNE 2022

por encima de la cripta y el osario.⁸⁰ También estaban la cráticula, dos confesionarios horadados en el muro que lo separaba del claustro y una puerta regular, usada para ingresar a las nuevas integrantes⁸¹ en el claustro localizado al oriente.⁸²

Cabe anotar que, una vez entregado el edificio, hubo reclamaciones de las monjas al arquitecto, lo que motivó los dos reconocimientos que finalmente terminaron a favor de éste.⁸³ De hecho, en junio de 1729, aún en vida de Arrieta, hubo una “ampliación de seis varas al templo”, transformación que ha suscitado dudas, pues la fachada que actualmente existe sí es la original de Arrieta, como se percibe en las pinturas de la época. Este crecimiento de la nave, en efecto, fue realizado, y se confirma porque se conocen las medidas exactas del templo original antes de esa ampliación; se indican en el reconocimiento del 30 de septiembre de 1727 que escribió el maestro de arquitectura don Antonio Álvarez: “La Iglesia, con doce varas de ancho y veinticuatro de largo [...]” (Rocha, 2006, p. 150). De hecho, el templo actual mide, en su equivalencia en metros, 30 varas,⁸⁴ es decir, justamente 6 varas más, por la ampliación de 1729. Ante ello, cabrían al menos cuatro hipótesis: la primera, que se hubiese ampliado hacia el norte, pero ello habría implicado la demolición de la fachada y un nuevo volumen sobre-

⁸⁰ Debe recordarse que, una vez que una novicia profesaba y se convertía en monja de velo y coro, ya no volvía a salir, pues, al morir, sus restos descansaban bajo los coros, primero individualmente, en las criptas, y luego mezclados con los demás restos, en los osarios inferiores.

⁸¹ Además de este ingreso, había tres tornos: uno en el locutorio, para las reuniones entre las internas y su familia; otro en la portería, para el traspaso de víveres y enseres, y el tercero en la sacristía, para suministrar enseres litúrgicos al sacerdote, ingeniosas soluciones para la comunicación con el mundo.

⁸² El claustro se desarrollaba en dos niveles, alrededor de un patio con 20 arcadas, en cuyo centro estaba una fuente, único elemento que se conserva en el atrio del convento de El Carmen, en San Ángel (Rocha, 2006). En la planta baja se ubicaban la oficina, el refectorio, la cocina, la ropería, los lavaderos, la granja y una huerta; en la planta alta, las celdas de novicias y profesas —no poseían residencias individuales como otros conventos—, además de sala de labor, enfermería y corredores que comunicaban con el antecoro, coro alto y tribunas. Algunas fuentes indican que el convento poseía *temazcalli* (De la Maza, 1983, p. 47), el tradicional baño mesoamericano hecho con vapor de agua sobre piedras calientes y hierbas medicinales, peculiaridad de la que no se gozaba en otros conventos, y comprensible, dadas las costumbres higiénicas de las nobles doncellas.

⁸³ Como indicaba el primero de ellos, hecho por el maestro Joseph Manuel de la Mata y Hortigosa en 1727; “soy de sentir que no sólo se dio cumplimiento a lo pactado, sino que se excedió en toda la obra que llevó referida, mejorándola en todo, que para descargo de mi conciencia así lo declaro”. En septiembre de 1727 Arrieta fue requerido en dos ocasiones por el vicario del convento para responder a un reclamo de las monjas, al parecer por discrepancias entre la obra edificada y la registrada en la escritura, queja que finalmente se dictaminó a favor del arquitecto. “Reconocimientos de los excesos de obra del arquitecto Pedro de Arrieta en el templo de monasterio de Corpus Christi... 29 y 30 de septiembre de 1727”. Ambos documentos se han publicado íntegramente (Rocha, 2006, pp. 147-153).

⁸⁴ Una vara equivale a los actuales 83.59 cm; la longitud del templo actual es 25.50 m entre ejes norte y sur, es decir, poco más de 30 varas.

Intervención

ENERO-JUNIO 2022
JANUARY-JUNE 2022

saldría del paño por 6 varas, algo improbable en tanto el volumen actual siempre aparece apañado en las pinturas y planos urbanos del siglo XVIII. La segunda, que hubiese contado con un angosto atrio al frente, hacia donde se hubiera ampliado el templo, con el consecuente montaje y desmontaje de la portada, como llegó a ocurrir en otros casos virreinales,⁸⁵ aunque eso implicaría que la iglesia original habría estado remetida, situación que no se describe en el contrato de 1720 ni aparece en ningún plano urbano o grabado antiguo. Una tercera hipótesis, presentada por los especialistas Enrique Tovar e Itzel Landa (2007, p. 19), es que la ampliación se habría hecho hacia el sur, extendiéndose el presbiterio en 6 varas sobre la sala de entierro. La cuarta hipótesis es la que ahora exponemos, basados en la descripción de *Gacetas de México* acerca de aquella ampliación en 1729:

darle seis varas más de largo a su pulido templo, y aunque se ha puesto gran cuidado por los maestros, en el medio punto que ha de recibir el coro, todavía se recela, el que quitada la pared, que le sirve de cimbra, haga notable sentimiento la bóveda, pero es cierto, que conseguidas con felicidad estas obras, quedará con suficiente capacidad, hermosura y lucimiento [Sahagún, citado por Tovar y Landa, 2007, p. 19].

El fragmento citado expresa la preocupación por el retiro de una pared que “servía de cimbra” a una bóveda, situación que interpretamos como un muro divisorio que originalmente separaba el pórtico del interior de la nave, como se describía en el contrato de 1720, y que explicaría que se creyese que le ayudaba a sostenerlo. Nuestra hipótesis proyectual propondría que la nave, efectivamente, “se amplió” en los límites físicos del interior de la nave, pero sin modificar su envolvente. Al redibujar la planta con ese muro constatamos que, en concordancia con lo anotado en el reconocimiento del 30 de septiembre de 1727, el interior de la nave medía 24 varas, más 6 varas del extinto pórtico, es decir,

⁸⁵ Al respecto, en la tesis de maestría de uno de los autores de este texto se analizó el templo de San Felipe Neri (La Concordia) en Puebla, a partir de un libro de fábrica encontrado en los archivos de la Catedral de esa ciudad. La obra original de Carlos García Durango en el siglo XVII había respetado las varas contenidas en cuatro tramos de la nave, y había dejado un pequeño atrio al frente de la iglesia (con portada terminada), para dar entrada a dos capillas (de “indios y de morenos”). En el siglo XVIII ambas capillas se unieron a la iglesia original y desmontaron la fachada (pues era de piedra ensamblada), que se recorrió hacia el paño de la calle, ampliando la planta hacia el sotocoro; como resultado, quedó una planta mucho más larga de lo normal. El muro de la fachada antigua permaneció muchos años como soporte a la ampliación, y fue retirado a su término.

Intervención

ENERO-JUNIO 2022
JANUARY-JUNE 2022

FIGURA 10. Reconstrucción de la planta del templo original con base en la hipótesis de la ampliación del espacio interior de la nave sin alterar las medidas exteriores del volumen. Son notorios el pórtico y el muro divisorio para el ingreso en la nave, cuando ésta contaba con 24 varas de largo en su interior y 6 varas más del pórtico (Dibujo de Rafael Mancilla Walles, 2020).

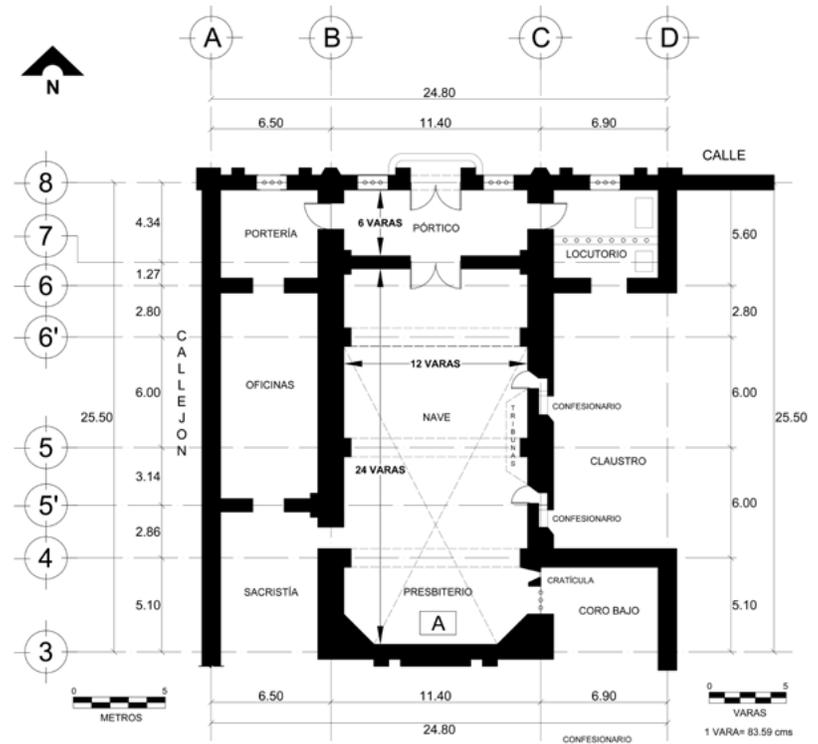


FIGURA 11. Reconstrucción hipotética de la fachada original de la iglesia al terminarla Arrieta. Nótese la esbeltez de la portada del volumen de la única nave, que se perdió cuando se insertó un pretil sobre los cuerpos bajos (Dibujo: Ivan San Martín y Verónica Orozco, 2021).

Intervención

ENERO-JUNIO 2022
 JANUARY-JUNE 2022

Para 1740, cuando Arrieta ya había fallecido, la techumbre de madera del templo fue sustituida con bóvedas —pésima decisión para la estabilidad del edificio— por fray Juan de Dios de Rivera, vicario del convento y encargado de las obras, quien al parecer poco sabía del comportamiento de las estructuras. La doble techumbre original, de madera, sin duda era más ligera y su carga se desplazaba verticalmente sobre los muros, mientras que la bóveda de ladrillo implicó mayor peso e incorporó empujes laterales que requerían más masa para contenerlos. Del lado oriente no hubo problema, pues el claustro ayudaba a los esfuerzos, pero en el poniente se tuvieron que insertar varios contrafuertes: dos superiores, que flanquean la nave, y unos arcos botareles, aún existentes, para contrarrestar los empujes mencionados, lo que pone en evidencia la mala intervención aun en aquella misma época. La inserción de la bóveda arrojó en la fachada, además, un perfil ligeramente más alto que el frontón existente, por lo que para subsanar la diferencia fue necesario construirle un murete triangular, aún visible, que muere en el campanario superior, lo cual deslució la prístina composición diseñada por Arrieta (Figura 12).

FIGURA 12.
 Contrafuertes en el muro poniente de la bóveda insertados en 1740, una mala decisión tomada por fray Juan de Dios de Rivera poco después de la muerte de Pedro de Arrieta (Fotografía: Ivan San Martín, abril de 2019).



ARGUMENTACIÓN DE UN PROYECTO FLEXIBLE

Por las acciones que emprendió, es evidente que el marqués estaba convencido de la pertinencia de la fundación para indígenas, pues había mandado la solicitud para la obtención del permiso real en 1720; sin embargo, el rey Felipe V no daba muestras de una pronta solución y el asunto comenzó a distenderse. Sabía que su cargo como virrey no duraría muchos años, por lo que tenía que darse prisa para dejar dispuesto, aun sin contar con la autorización real, el futuro edificio. Así que decidió encargarle a Arrieta un templo con una solución flexible, que sirviese para las futuras monjas indígenas, si así se autorizaba, pero también para un convento para varones, probablemente franciscano, dada la cercanía de varias instituciones de esa orden,⁸⁶ en caso de que no se consiguiera la anhelada venia. Así, don Pedro, maestro mayor con sobrada experiencia y espíritu innovador, aceptó el reto: un templo de una sola nave con su claustro situado hacia el levante —benéfica orientación para una zona habitacional— podría servir lo mismo para ellas que para ellos. Primero, resolvió no disponer la nave paralela a la calle, como tampoco colocar dos portadas gemelas, pues ello necesariamente la habría restringido a un templo femenino, de modo que decidió situar aquélla perpendicularmente a la Alameda, dirigiendo su altar hacia el sur, como ya lo había hecho en Santa Teresa la Nueva, y colocar el acceso a los pies del templo, como sucedería en un templo franciscano o carmelita. La consecuencia inmediata sería ingresar por los pies del templo, lo que hubiera sido un impedimento si Arrieta, amparado en que la futura fundación se proponía adscrita a la primera regla de Santa Clara —al igual que las capuchinas— no hubiera previsto situar el coro bajo junto al presbiterio⁸⁷ y dejar un amplio coro alto sobre el pórtico de ingreso, funcional, asimismo, para el templo de un convento de varones regulares. Por último, el problema compositivo en la portada frontal requería que una misma entrada sirviese tanto para el templo a los feligreses del mundo como para los accesos de servicio, en el locutorio y la portería, que habrían desmerecido el diseño de aquélla. La solución fue magistral: un pórtico imbuido en el paño de fachada serviría como vestíbulo para esos tres acce-

⁸⁶ Robin (2014) le ha llamado la *franciscanización* del espacio público, pues en las cercanías de Corpus Christi se hallaban el Convento Grande de San Francisco y el Viacrucis bajo su adscripción; además, estaban dos conventos de clarisas urbanistas —el de Santa Isabel y el de San Juan de la Penitencia— y dos conventos de varones —el de San Diego y el de Propaganda Fide de San Fernando—, aparte del Hospital de Terceros —donde hoy está el Palacio de Correos— para los franciscanos de la tercera orden.

⁸⁷ Y en este supuesto, si se diera el caso de que no se autorizase la fundación, bastaría con cegar la ventana y la craticula y adecuar el espacio para recibir un retablo.

sos: los laterales para el servicio y el principal para ingresar en la nave, con su portón remetido por debajo del sotocoro. Por último, ante la indefinición de la futura adscripción, Arrieta decidió no incluir una torre-campanario, sino colocar en su lugar una pequeña espadaña superior (en todo caso, si se requiriese hacer dos torres flanqueando la portada, éstas podrían disponerse sobre el locutorio y la portería).⁸⁸ Como se ha señalado, el marqués dejó el cargo virreinal en 1722 sin entregar aún el edificio ya construido, pero con la esperanza de culminar con éxito las gestiones desde la Península, por lo que, como benefactor de la obra, decidió retrasar su entrega. Así, una vez autorizada la fundación, en 1724, las monjas fundadoras y las futuras novicias ocuparon, cuatro años después de haberse terminado, su edificio, un proyecto suficientemente flexible gracias a la previsión de un marqués y a la genialidad de un arquitecto.

CONSIDERACIONES FINALES

La constatación de una tipología ha puesto en relieve el carácter excepcional de una obra conventual realizada por un experimentado autor, en el que no cabrían decisiones proyectuales improvisadas, por lo que es plausible que haya concebido un diseño que, de acuerdo con un destino incierto, fuese extremadamente flexible, como sucedía con los procesos habituales de clientes, autores y gremios virreinales, cuando casas y palacios cambiaban de uso, conventos de regulares pasaban a manos diocesanas o beaterios y casas de recogimiento terminaban siendo el germen de futuros conventos femeninos. Desafortunadamente, no se dispone de más documentos profesionales de Arrieta que permitan confirmar la validez de esta hipótesis, pero tal interpretación permitiría explicar las características atípicas de este templo.

Los estudios tipológicos deben servir no sólo para verificar el cumplimiento del modelo, sino también para identificar aquellas obras que se apartan de éste y, principalmente, para explorar heurísticamente las posibles causas de esa condición excepcional. Identificar la atipicidad del templo que nos ocupa y especular acerca de sus posibles causas habrían permitido, además, que las autoridades en 2002-2003 encarasen de una manera distinta la intervención del patrimonio virreinal que amenazaba ruina,⁸⁹ pues

⁸⁸ Como las diseñadas para la Profesa y la Colegiata en la Villa de Guadalupe (Cejudo, 2011).

⁸⁹ Su claustro fue destruido y el templo pasó por muchos avatares. Incluso en 1985 fue dañado gravemente por el terremoto del 19 de septiembre.

Intervención

ENERO-JUNIO 2022
JANUARY-JUNE 2022

podría haberse dejado el pórtico imbuido diseñado por Arrieta previo a la “ampliación interior”, que habría ocasionado un sombreado en planta baja y una mayor ligereza a la hermosa portada superior. De igual modo, al quedar el templo dentro del proyecto urbano Plaza Juárez,⁹⁰ se podría haber diseñado el entorno espacial de otra manera, por ejemplo, en su zona oriental, con elementos arquitectónicos que rememorasen la antigua masa del claustro y sólo liberar el área poniente para recordar el antiguo callejón, intervenciones que habrían sido plausibles de haber aplicado un análisis tipológico para esta gran obra virreinal, frente a la cual siglos después, acaso como una macabra broma del destino, se construyó el hemiciclo a Benito Juárez, aquel zapoteca que impulsó la exclaustación de las primeras esposas indígenas que Cristo tuvo en la América hispana (Figura 9).

REFERENCIAS

Amerlinck, M. C. (2011). Pedro de Arrieta y su tiempo. En M. C. Amerlinck et al., *Pedro de Arrieta, arquitecto (1692-1738)* (pp. 35-51). Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Universidad Nacional Autónoma de México.

Amerlinck, M. C. et al. (2011). *Pedro de Arrieta, arquitecto (1692-1738)*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Universidad Nacional Autónoma de México.

Amerlinck, M. C. y Ramos, M. (1995). *Conventos de monjas. Fundaciones en el México virreinal*. Grupo Condumex.

Berlín, H. (1967). Three Master Architects in New Spain, *The Hispanic American Historical Review*, 27(2), 375-382.

Cejudo, M. (2011). Cúpulas y torres en la obra de Pedro de Arrieta. En M. C. Amerlinck et al. *Pedro de Arrieta, arquitecto (1692-1738)* (pp. 77-101). Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Universidad Nacional Autónoma de México.

Chanfón, C. (coord.) (2001). Los espacios de la religión. En C. Chanfón (Coord.), *Historia de la arquitectura y urbanismo mexicanos*, vol. II (pp. 267-343). Universidad Nacional Autónoma de México/Fondo de Cultura Económica.

⁹⁰ Una vez terminados los trabajos de consolidación estructural, restauración y mantenimiento, el inmueble fue otorgado al Archivo General de Notarías, destino jurídico que aún perdura.

Intervención

ENERO-JUNIO 2022
JANUARY-JUNE 2022

Cortés, X. (2011). El arquitecto Pedro de Arrieta. En M. C. Amerlinck *et al.* *Pedro de Arrieta, arquitecto (1692-1738)* (pp. 15-33). Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Universidad Nacional Autónoma de México.

Fernández, M. (1992). Pedro de Arrieta y la arquitectura del Barroco mexicano. En C. Viesca (Ed.). *El Palacio de la Escuela de Medicina* (pp. 20-55). Universidad Nacional Autónoma de México.

Fernández, M. (2003). *La imagen del templo de Jerusalén en la Nueva España*. Universidad Nacional Autónoma de México.

García, A. (1960 [1908]). *El libro de mis recuerdos*. Patria.

Guerrero, F., Corona O., Pérez M., Piña M., Arellano E. (2014). De amor y devoción: el hallazgo arqueológico de corazón del marqués de Valero en el ex templo de Corpus Christi. *Arqueología* (48), 148-163.

Hernández, X. (2014). Intento de fundación de un convento para indígenas en Tlatelolco, siglo XVIII. *Boletín de Monumentos Históricos* (30), 221-230.

Hernández, X. (2017). La primera regla de santa Clara y las constituciones de santa Coleta en el convento de Corpus Christi. *Boletín de Monumentos Históricos* (39), 44-52.

Martínez, C. (2006). El convento y templo de Corpus Christi, su restauración y salvaguarda en el siglo XXI. En C. González (Ed.). *Corpus Christi, sede del Acervo Histórico del Archivo General de Notarías* (pp. 229-249). Gobierno del Distrito Federal/Fideicomiso del Centro Histórico.

Maza, F. de la (1983). *Arquitectura de los coros de monjas*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Muriel, J. (1946). *Conventos de monjas en la Nueva España*. Editorial Santiago.

Muriel, J. (1963). *Las indias caciques de Corpus Christi*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Muriel, J. (2004). *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas*, vols. I y II. Universidad Nacional Autónoma de México.

Muriel, J. (2006). *El convento de Corpus Christi de México*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Intervención

ENERO-JUNIO 2022
JANUARY-JUNE 2022

Robin, A. (2014). *Las capillas del Vía Crucis de la Ciudad de México. Arte, patrocinio y sacralización del espacio*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Rocha, A. (2004). El convento de Corpus Christi de México, para indias cacicas (1724). Documentos para servir en la restauración de la iglesia. *Boletín de Monumentos Históricos* (1), 17-39.

Rocha, A. (2006). Un solar en San Juan de Huehuecalco (1578). El más antiguo antecedente del convento de Corpus Christi. En C. González (ed.). *Corpus Christi, sede del Acervo Histórico del Archivo General de Notarías* (pp. 135-155). Gobierno del Distrito Federal/Fideicomiso del Centro Histórico.

Rocha, A. (2014). El convento de Corpus Christi de México. ¿Joya de un anhelo frustrado? *Boletín de Monumentos Históricos* (30), 209-220.

Tovar, G. (1990). *La Ciudad de los Palacios: crónica de un patrimonio perdido*. Fundación Cultural Televisa.

Tovar, E. y Landa, E. I. (2007). Entierros en el templo de monjas cacicas de Corpus Christi de la Ciudad de México. *Boletín de Monumentos Históricos* (9), 16-28.

Waisman, M. (1972). *La estructura histórica del entorno*. Nueva Visión.

Waisman, M. (1993). *El interior de la Historia*. Escala.

SOBRE LOS AUTORES**Ivan San Martín Córdoba**

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México

ivan.san.martin@fa.unam.mx

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5362-5109>

Arquitecto y maestro en Urbanismo por la UNAM, doctor en Arquitectura por la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC) y filósofo por la Universidad del Claustro de Sor Juana (UCSJ). Es investigador titular en la Facultad de Arquitectura de la UNAM. Pertenece al nivel 1 del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), a Docomomo México, a ICOMOS México, a la Academia Nacional de Arquitectura, al Comité Internacional de Críticos de Arquitectura (CICA) y a la Asociación Latinoamericana de Estudios Religiosos (ALER).

Verónica Lorena Orozco Velázquez

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), México

veronicalorena.orozco@upaep.mx

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1045-1756>

Arquitecta por la UPAEP, maestra en Historia del Arte y doctora en Arquitectura por la UNAM. Es catedrática de tiempo completo en la Facultad de Arquitectura de la UPAEP, coordinadora académica de la maestría *online* en Bienes Culturales de Origen Eclesiástico y directora del cuerpo académico de cultura novohispana (UPAEP) en la misma universidad.